

# ECUADOR Debate<sub>120</sub>

Quito/Ecuador/Diciembre 2023

## Desafíos contemporáneos globales



Récords económicos del gobierno de Lasso

Conflictividad socio-política:  
Julio-Octubre 2023

La globalización fragmentada:  
una discusión conceptual

La transición energética  
en clave geopolítica

Crisis alimentaria global

Deslocalizando la "crisis"  
de la movilidad migrante y el control

Análisis de impacto  
de la inteligencia artificial

Daniel Noboa y el ejercicio del  
"poder terrateniente"

En Chile falló la conducción del proceso

La corrupción judicial:  
concepto y dinámicas. La Corte  
Constitucional de Ecuador

Perfil sociodemográfico de los ministros  
del gobierno de Lenín Moreno 2017-2021

## **Desafíos contemporáneos globales**

### **Comité Editorial**

Alberto Acosta, José Laso Rivadeneira, Simón Espinoza, Fredy Rivera Vélez,  
Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero, Eduardo Gudynas

### **Directores**

Francisco Rhon Dávila (1992-2022)

José Sánchez Parga (1982-1991)

### **Coordinadora/Editora**

Lama Al Ibrahim

### **Asistente Editorial**

Gabriel Giannone

**ISSN: 2528-7761**

### **ECUADOR DEBATE**

Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: revistaec@caapecuador.org

www.caapecuador.org/revista-ecuador-debate

### **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

Exterior: USD\$. 51.00

Ecuador: USD\$. 21.00

Ejemplar suelto exterior: USD\$. 17.00

Ejemplar suelto Ecuador: USD\$. 7.00

### **Portada y diagramación**

David Paredes

### **Impresión**

El Chasqui Ediciones

---

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por los miembros del Comité Editorial.

Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*.

Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © ECUADOR DEBATE. CAAP.

# | ÍNDICE

**PRESENTACIÓN** 5-9

## **COYUNTURA**

---

**Récords económicos del gobierno de Lasso** 11-33

Wilma Salgado Tamayo

**Conflictividad socio-política** 35-47

Julio - Octubre 2023

David Anchaluisa

## **TEMA CENTRAL**

---

**La globalización fragmentada: una discusión conceptual** 49-69

Oscar Ugarteche

**La transición energética en clave geopolítica** 71-84

Maristella Svampa y Melisa Argento

**Crisis alimentaria global, financiarización de los alimentos  
y graves problemas de gobernanza** 85-99

Marco Romero Cevallos

**Deslocalizando la "crisis" de la movilidad migrante y el control** 101-118

Soledad Álvarez Velasco y Carmen Gómez Martín

**Análisis de impacto de la inteligencia artificial en los derechos  
y libertades de las personas** 119-133

Luis Enríquez Álvarez

## DEBATE AGRARIO

---

Daniel Noboa y el ejercicio del "poder terrateniente" 135-153  
Stalin Herrera y Anahí Macaroff

## ANÁLISIS

---

En Chile falló la conducción del proceso 155-173  
Raúl Borja

La corrupción judicial: concepto y dinámicas.  
La Corte Constitucional de Ecuador en perspectiva comparada 175-196  
Santiago Basabe-Serrano

Perfil sociodemográfico de los ministros del gobierno  
de Lenín Moreno 2017-2021 197-226  
Henry Patricio Allán Alegría

## RESEÑAS

---

Rupturas presidenciales: las acciones de la fuerza pública  
ante movimientos no-violentos del Ecuador en 1997, 2000 y 2005 227-231  
Pablo Ospina Peralta

*al zur-ich*, más que un proyecto, un recurso estratégico.  
Memorias del Encuentro de arte y comunidad al zur-ich (2003-2017) 233-235  
Ana Carrillo

## Deslocalizando la “crisis” de la movilidad migrante y el control

Soledad Álvarez Velasco\* y Carmen Gómez Martín\*\*

*La irresuelta tensión entre movilidad migrante y control sitúa en el centro del debate la emergencia de un aparente estado de crisis, particularmente en los espacios fronterizos. ¿Qué hace que el concepto de crisis se vuelva consustancial a la narrativa sobre las migraciones internacionales contemporáneas? ¿Qué es lo que realmente está en crisis? Contestamos estas cuestiones con dos argumentos. Primero, que la atención dada a las fronteras como espacios “normalizados” de la crisis, y a las personas migrantes y refugiadas racializadas y empobrecidas como productoras “naturales” de crisis, debe ser deslocalizada. Segundo, que dentro del modelo de “gobernanza de las migraciones”, bajo el cual se ha ido deslizando el sistema de asilo, la producción espectacularizada de la crisis migratoria y de refugiados ha sido funcional al desvío de la atención pública sobre los efectos devastadores de un sistema, el neoliberal, que fagocita la vida para poder seguir reproduciéndose.*

### Introducción

La tensión entre las migraciones internacionales y los regímenes de control representa un conflicto irresuelto y cada vez más complejo. Esta tensión sitúa en el centro del debate la emergencia de un aparente estado de crisis, particularmente en los espacios fronterizos de los mayores destinos migratorios: Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (UE). Una muestra de esto son las dos viñetas que presentamos a continuación, localizadas en ambos lados del Atlántico.

En septiembre de 2023, el gobierno panameño señaló que el número de migrantes irregularizados que han cruzado la selva del Darién con destino a EE.UU., ha alcanzado un máximo histórico. Entre enero y septiembre, 360.000 migrantes atravesaron la selva, aproximadamente 4.000 al día, siendo los principales países de origen Venezuela (~200.000), Ecuador (~44.000), Haití (~36.000), China (~13.000), Colombia (~11.000), Chile (~ 4.000), India (~3.000), Brasil (~3.000), Afganistán, (~2.500), Perú (~2.300), Nepal (~1.700), Bangladesh

---

\* Profesora investigadora, Departamentos de Antropología Latin American & Latino Studies, Universidad de Illinois, Chicago.

\*\* Profesora investigadora, Departamento de Sociología y Estudios de Género, FLACSO-Ecuador.

(~1.100) y Camerún (~1.100) (Migración Panamá 2023). Datos de UNICEF corroboran además que, en ese mismo período, uno de cada cinco migrantes que cruzó la selva fue un niño, niña o adolescente (UNICEF, 2022). De acuerdo con el gobierno panameño, de mantenerse esa tendencia cerca de 700.000 migrantes cruzarían el Darién hasta finalizar el 2023.

Desde el año 2021, en el pico de la pandemia de Covid-19, el espacio fronterizo selvático entre Panamá y Colombia capturó nuestra atención. Si la frontera entre México y EE. UU., era el lugar icónico de las así llamadas “crisis” migratorias, de refugiados o fronterizas en las Américas, hoy existe otro lugar icónico que se ubica 6.000 km al sur, en la selva del Darién. Ante la incredulidad de que hayan sido miles de migrantes irregularizados y empobrecidos del Sur Global los que con su incansable fuerza, y desafiando la ausencia de una carretera, crucen a pie la supuestamente infranqueable brecha del Darién en ruta al norte, cientos de periodistas han llegado hasta los puntos más accesibles de la selva para producir reportajes. Así, el peregrinaje migrante se ha hiper-visibilizado y el Darién ha quedado reificado como epítome de un espacio fronterizo en “crisis”, indomable y “naturalmente” violento, doliente, trágico, agónico y de producción de muerte, donde habitan entre ilegalismos, migrantes, coyotes, malandros, guerrilleros, paracos y narcos.

Para contener ese aparente *estado de crisis*, los gobiernos de EE.UU., Panamá y Colombia han unido esfuerzos para supuestamente redoblar la presencia policial y militar, y para dar seguridad en la indómita selva (*Los Angeles Times* 2023). El humanitarismo internacional también se ha hecho presente; en menos de cinco años, del lado panameño del Darién, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), ACNUR, UNICEF, Médicos Sin Frontera, el Comité de la Cruz Roja Internacional, el Consejo Noruego para Refugiados, entre otros, abrieron oficinas locales para brindar atención. Ni el redoble del control estatal ni el humanitarismo, operando sincrónica y simbióticamente, han logrado frenar la incontenible circulación de migrantes sostenidos solo por su férrea voluntad y valentía, para llegar hasta la supuesta tierra prometida que, en el imaginario migratorio global, no ha dejado de ser EE.UU.

Del otro lado del Atlántico se reproduce, simultáneamente, otra imagen similar. Septiembre de 2023. Los periódicos y noticieros de toda Europa señalan en sus titulares la llegada de 12.000 migrantes africanos a la isla italiana de Lampedusa en el lapso de siete días. Mientras narran los hechos, rescatan de la memoria lo que se denominó “la primera gran *crisis migratoria* del Mediterráneo”, refiriéndose a la intensificación sin precedentes de arribos de personas migrantes

y refugiadas que se produjo en esta isla, y otras partes del sur de Europa, en los últimos meses de 2013. Entre toda la información de lo que se muestra en estos momentos como “la segunda gran *crisis migratoria* del Mediterráneo” destaca la constante repetición de la cifra de llegadas y su comparativa con el número de pobladores de Lampedusa. Se profundiza así el imaginario de la invasión y el descontrol, insistiendo también en los posibles impactos sobre el turismo en la isla; algo que, sin embargo, no ha tenido lugar en los últimos diez años.

Lugareños, periodistas, trabajadores de ONG y políticos hablan de una mala gestión del gobierno italiano y de la UE, resumida en la imagen de un centro de internamiento de 400 plazas con 6.000 ocupantes, o las calles de la pequeña isla atestadas de personas buscando comida. Se habla de lecciones no aprendidas. Resalta aquí el polémico pacto de externalización fronterizo entre el gobierno italiano de la ultraderechista Giorgia Meloni y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, para frenar la migración desde Túnez, que no ha llegado a materializarse por las desavenencias sobre el dinero desembolsado. No obstante, la situación devela particularmente el estancamiento en el que quedó el acuerdo migratorio de una década atrás con respecto al reparto obligatorio de cuotas entre Estados miembros de la Unión –y el tufo a fracaso–, a pesar del retorcimiento de los procesos de asilo; este acuerdo se eleva en su nuevo intento de relanzamiento frente a la “gestión de *crisis migratorias*”. Ante tal escenario, no cabe duda de que esta cerrazón que evade la responsabilidad y refuerza la respuesta represiva, amparada por el auge de la extrema derecha en toda Europa, es la principal maquinaria de producción de *crisis* en sus fronteras. De ese empecinamiento en un “más de lo mismo” se deriva una cifra que sí hace daño: las más de 28.000 personas muertas en el Mediterráneo en la última década.

Como un *loop* que se repite al infinito, ambas imágenes insisten en construir “crisis” migratorias, de refugiados y fronteras para garantizar la intervención estatal, externalizada, hiper-securitizada, racista y excluyente para regular, ordenar y controlar los cuerpos en movimiento desde el Sur Global, aun cuando esas intervenciones impliquen riesgo de muerte. Viñetas como estas se multiplican en los medios de comunicación, reforzando la idea de que los espacios de tránsito en ruta a EE.UU. y la UE son lugares al margen de la ley, en los bordes de los Estados, que requieren de una intervención estatal redoblada para contener la invasión de migrantes irregularizados latinoamericanos, caribeños, africanos y asiáticos, quienes a su vez son representados como esos *otros* no deseados, ingobernables e “irracionales” que “optan” por cruzar la selva o el mar llevados por traficantes y no por rutas seguras regularizadas.

Estas imágenes disparan interrogantes: ¿Por qué insistimos en utilizar la palabra *crisis* para hablar de migraciones o desplazamientos forzados como si fueran fenómenos temporales, extraordinarios o de ruptura radical con situaciones de estabilidad anteriores? ¿Qué hace que el concepto de *crisis* devenga un complemento consustancial a la narrativa sobre las migraciones internacionales contemporáneas? ¿Qué efectos tiene su utilización acrítica en espacios geográficos en los bordes externalizados de EE.UU. y Europa, y por extensión, en todo el Sur Global? ¿Qué es lo que realmente está en *crisis*?

Para darles respuesta proponemos dos movimientos analíticos. Primero, deslocalizar nuestra atención de las fronteras como espacios “normalizados” de la crisis –particularmente, de lugares icónicos como la selva del Darién o el mar Mediterráneo–, así como de las personas migrantes y refugiadas racializadas y empobrecidas, entendidas como productoras “naturales” de “crisis”. Segundo, recentrarla en el modelo de “gobernanza de las migraciones” bajo el cual se ha ido deslizado el sistema de asilo, para entender cómo la producción espectacularizada de la “crisis migratoria” y de refugiados –de la crisis como dispositivo de gobierno– deviene altamente productiva en el desvío de la atención pública sobre los efectos devastadores de un sistema, el neoliberal, que fagocita la vida para poder seguir reproduciéndose.

## La construcción de la “crisis” migratoria

En 2014, Zygmunt Bauman y Carlo Bordoni reflexionaban sobre el estado actual de incertidumbre que produce el cúmulo incesante de crisis concatenadas: económicas, políticas, sociales, familiares, individuales, religiosas, ambientales, comunicativas, digitales, culturales, locales y globales. Esas crisis, justificarían todo, incluso intervenciones estatales más violentas que los conflictos que dicen resolver. Por eso estos autores insisten en que el término crisis se ha banalizado, vaciándose de su contenido explicativo.

Crisis proviene del griego *krinein* que es ‘separar’, ‘juzgar’ o ‘decidir’; también significa punto de inflexión, ruptura, separación o momento de alumbramiento de algo nuevo. Esos significados han sido opacados por una noción presentista y ahistórica, sinónimo de temporalidad extraordinaria o de estado de emergencia que requiere de una intervención urgente. Revisitar el término debería reconducirnos a una comprensión histórica del presente o de cómo en la raíz de ese “estado de crisis” radica el *modus operandi* del capitalismo, imbricado con el sistema del Estado-nación, cuyos impactos se resienten en las dinámicas sociales a escala local y global (Bauman y Bordoni 2014).

La asociación entre crisis y migración, crisis y movimientos de refugiados, crisis y fronteras también se ha banalizado. Ojeando noticias, discursos políticos y humanitarios, incluso publicaciones académicas, lo primero que resalta es la vinculación casi automática entre este término y lo numérico. Las crisis migratorias o de refugiados se miden en función de la cantidad de personas que las encarnan y que se hacen visibles en un marco temporal y espacial concreto: fronteras, mares, selvas, ciudades, pueblos, siempre marginales al Estado, agudizando las tensiones ya existentes.

La utilización del término no dice, sin embargo, qué tipo de cálculo y gramática racista facilita la construcción de esa cifra imaginaria que permite hablar o no de crisis; cómo se nombra aquello que ocurre en los intersticios entre una crisis y la siguiente; qué espacios visibles legitiman hablar de crisis y cuáles no; y, lo principal, quiénes viven la crisis y qué es lo que en realidad está en crisis. Esto último nos lleva a un lugar de enunciación que se elude constantemente. Si bien pareciera ser un conjunto de crisis interconectadas y globales de carácter sistémico (De Genova y Tazzioli 2021) algunos autores las definen como “*polycrisis*” (Lawrence et al. 2023), lo que desencadena desde hace varias décadas migraciones expansivas, poniendo a sus protagonistas en el centro de sus efectos, la narrativa neoliberal ha omitido deliberadamente esta parte del relato, incapaz de asumir sus fracasos. De ahí que el movimiento aparezca como una suerte de acción irracional y ahistórica, generadora de inestabilidad allí donde se hacen visibles las personas migrantes y refugiadas, siempre racializadas y provenientes desde el Sur Global; y que el foco se ponga en los Estados, sobre todo en los del Norte Global, como los grandes afectados de las llegadas masivas y no deseadas.

La *crisis* no aparece, por lo tanto, como un punto de inflexión propulsor de transformaciones en un sentido tanto de avance como de retroceso, sino más bien como los picos de un continuum. En el caso de las migraciones, se conecta con los momentos álgidos de unas llegadas con las que se juega a visibilizar, desde la espectacularización generadora de pánico y emergencia, los movimientos no deseados de personas (De Genova 2015). Este juego de hiper-visibilizar y ocultar provoca que la “nueva crisis” haga olvidar la precedente y que, entre una y otra, parezca no existir un “mientras tanto”. Del mismo modo, la crisis recurrente facilita que se vayan superponiendo medidas de contención y represivas, creando un círculo vicioso entre invisibilidad, crisis, visibilidad y reforzamiento del control. Esta ha dejado de representar, por lo tanto, una situación de ruptura para transmutarse en su antónimo, es decir, una realidad persistente y estable.

Desde esta visión crítica, investigadores/as de los estudios migratorios y fronteras críticos vienen desmantelando la identificación de la migración, de los movimientos de refugiados y de las fronteras como sinónimos de “crisis”. Reconstruyendo la genealogía de esa asociación, han dado cuenta de que la multiplicación de migrantes internacionales, a partir del giro al neoliberalismo, ha sido la excusa para construir un *estado de crisis* perpetuo provocado por la presencia excesiva de migrantes y refugiados en los bordes de los países centrales enriquecidos. Ese estado es el que justifica los esfuerzos gubernamentales para militarizar fronteras, externalizar mecanismos de control a terceros países o reforzar la detención y deportación. Esos mismos investigadores/as han señalado que el control redoblado ha sido altamente estratégico para adoptar una arquitectura legal que produzca mano de obra migrante ilegalizada, explotable, detenible y deportable (De Genova 2002), asegurando así el sostenimiento y expansión de la economía neoliberal en países de destino, tránsito y origen, gracias al envío de remesas.

Imágenes como las que mostramos en las viñetas introductorias han servido estratégicamente para hacernos “olvidar” que la movilidad migrante no es algo episódico o extraordinario. Como señaló Moulier-Boutang (2006), la historia de más de 520 años de capitalismo y sus cambios de ciclo es incomprensible sin las migraciones; es la historia de la movilidad de la mano de obra migrante y sus múltiples luchas para escapar a las formas de control estatales. Las *crisis* no se detonan por la movilidad migrante, sino por los excesos que se producen de la tensión movilidad y control. Entender la economía política de las así llamadas “crisis migratorias”, de refugiados y fronteras permite desmantelar las imágenes que se reproducen al infinito de personas en movimiento encarnando las crisis y de las fronteras como espacios “naturalmente” caóticos (Papadopoulos y Tsianos 2013; Casas-Cortes et al. 2015; Dias y Domenech 2020).

No solo el uso abusivo de la noción de *crisis* le ha despojado de cualquier capacidad explicativa, sino que su potencial pareciera asentarse hoy en lo estratégico, como instrumento de gobierno, como dispositivo de organización y regulación de las sociedades contemporáneas que garantiza el orden capitalista, o mecanismo de reproducción de dicho orden (Harvey 2014). El orden y el desorden, la organización y la desorganización serían dos caras de esa misma regulación que garantiza la estabilidad (Cadahia 2012). No obstante, lo que pareciera ocurrir en la actualidad es que el dispositivo de la *crisis* se reproduce a tanta velocidad que el sistema no tiene tiempo de asimilar los efectos de las medidas adoptadas, produciendo inmediatamente nuevas situaciones de inestabilidad, haciendo de ella la normalidad de nuestro tiempo.

En lo que sigue buscamos demostrar que no nos encontramos frente a una “crisis migratoria y/o del asilo”, sino frente a un colapso sistémico que, para ser entendido, debe ser leído desde la larga duración. Es decir, desde los procesos de acumulación capitalista y la aceleración desenfrenada de los mismos en el neoliberalismo, que han llevado al desmoronamiento de los sistemas socio-ambientales (alimentarios, energéticos) y climáticos que aseguraban la vida, multiplicando así las formas de movilidad y su densidad.

En medio de este gran colapso se erige, expande y refuerza el régimen de control fronterizo contemporáneo como una respuesta de salvaguarda feroz de este modelo civilizatorio en abierta descomposición que, al resistirse a aceptar el diagnóstico, se hace cada vez más virulento en su intento de controlar el descontrol que él mismo provoca. Es, en ese punto, que las personas migrantes y refugiadas se tornan para el régimen de control el enemigo a batir, porque en su reafirmación de la vida siguen siendo un potencial motor de cambio y una fuerza que se sabe irrefrenable. La movilidad no es por lo tanto *crisis*, sino respuesta al colapso y es la necesidad de detenerlas, gobernarlas o imponerles un orden, lo que genera cada cierto tiempo los fogonazos de visibilidad en espacios concretos como Lampedusa o el Darién.

## Un modelo de gobernanza migratoria sostenido en la “crisis”

Uno de los efectos del neoliberalismo ha sido el deterioro irrefrenable en las condiciones de vida y la multiplicación acorde de migrantes, pasando de 84 a 282 millones entre 1970 y 2022 (OIM 2022). Ese aumento surge de lo que Sassen (1996) llama “la paradoja de la globalización neoliberal”: a escala global las fronteras se han abierto para la libre circulación de mercancías, capital, información y de cierta población privilegiada, sobre todo ciudadanos/as del Norte Global; mientras que se han endurecido para las personas migrantes empobrecidas y racializadas del Sur Global. De ahí que la tensión entre movilidad migrante y control sea el sino de nuestros tiempos, junto con las supuestas “crisis” fronterizas. Es frente a la pulsión vital migrante, en un momento histórico donde las fuentes de vida están siendo arrasadas, que la gobernanza de las migraciones surge como un modelo estatal internacional para “ordenarla, regularla y asegurarla”.

El interés por la gobernanza deriva de su uso durante las reformas neoliberales de los años ochenta y noventa, que condujeron a la adopción de lógicas de gestión empresarial y la creación de alianzas público-privadas para garantizar la prestación de servicios que, otrora, estaban en manos del Estado (Bevir 2007).

Dentro de este esquema, los Estados dependen cada vez más de organismos internacionales, de las ONG y el sector privado para aplicar políticas y gobernar, sobre todo en contextos de “ingobernabilidad” o “crisis” (Bobbio 2002). A medida que se han ido agudizando las contradicciones sistémicas, produciendo incesantes shocks socioeconómicos, medioambientales y políticos, la gobernanza regional se posicionó como el modelo por excelencia para alcanzar la gobernabilidad (Bevir 2007; Kooiman 2008), extendiéndose también al ámbito de la migración.

La OIM ha sido decisiva en este proceso, repitiendo como un mantra en sus campañas y documentos que la gobernanza busca la “migración ordenada, segura y regular”, para permitir a los Estados a escala global superar las “crisis” migratorias y fronterizas (OIM 2022). Aunque esta búsqueda se remonta a 1951, ha alcanzado recientemente un punto de inflexión. En 2016, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los Migrantes, desencadenante del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de 2018, y del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Estos pactos son los primeros acuerdos no vinculantes negociados a nivel intergubernamental, que reconocen que la gobernabilidad en materia de refugio y migración no puede lograrse sin la colaboración intersectorial e internacional. De ahí que los Estados miembros, la sociedad civil, las ONG y el sector privado –incluidas MasterCard, IKEA, INDITEX, UNIQLO y SONY, entre otras– participen como socios (ACNUR 2022b).

Como en cualquier iniciativa de gobernanza regional, ciertos Estados u organismos supraestatales tienen más peso. Hasta el 31 de diciembre de 2021, EE.UU. y la UE eran los principales donantes (OIM 2022). Ambos han externalizado sus fronteras a terceros países para controlar remotamente la migración no deseada de países empobrecidos o en conflicto, convirtiendo los corredores migratorios que conducen a esos destinos en espacios letales para las personas migrantes. Sus intereses como socios en esos pactos implican que la OIM se convierta en un sutil brazo operativo de su control a distancia (Pécoud 2010; Ashutosh y Mountz 2011).

En América Latina el modelo de la gobernanza opera desde hace varias décadas. Domenech (2018) ha seguido sus huellas, demostrando que en la historia de la OIM América Latina y, en particular, Sudamérica fueron cruciales para implementar acuerdos intergubernamentales experimentales para la recepción y asentamiento “ordenado” de migrantes, y para la capacitación de personal durante las décadas de 1950 y 1960 (Damilakou & Venturas 2015, en Domenech 2018, 115). Entre la década de 1980 y principios de los años 2000, la OIM patrocina-

nó y desarrolló capacitaciones para funcionarios gubernamentales, y difundió la gobernanza como una estrategia política necesaria. A través de los “expertos en migración”, el modelo fue adoptado localmente y la noción de “ingobernabilidad migratoria” o “crisis” se explicaron regionalmente; no como efecto directo del colapso sistémico, sino como consecuencia de cambios en los patrones de la migración internacional en los años noventa.

La “crisis” era asumida entonces como un efecto de la mayor presencia migrante desordenada, irregularizada y muchas veces “traída” por traficantes. En un esquema que se universaliza, su superación requería medidas regionales de asociación y seguridad que favorecieran el control “ordenado y seguro” de los flujos, incluyendo visados, redoblamiento de la vigilancia fronteriza y operaciones conjuntas para combatir las migraciones irregularizadas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (Domenech 2018, 116-118). La gobernanza de las migraciones cobró fuerza entre las agencias nacionales de inmigración y en espacios consultivos como el Proceso de Puebla (1996) o la Conferencia Sudamericana (2000). Desde entonces se ha situado como la respuesta regional ante las incesantes migraciones. Dos ejemplos contemporáneos lo confirman. Primero, ante el éxodo venezolano, con el apoyo de la OIM y otros organismos de la ONU y multilaterales, se lanzó en 2018 el Proceso de Quito, como una iniciativa no vinculante que buscaba una migración venezolana “ordenada, regulada y segura” en toda la región. En segundo lugar, ante el aumento de las migraciones irregularizadas globales hacia los EE.UU., una reunión ministerial de alto nivel, con el apoyo de la OIM, fue convocada por Panamá en abril de 2022 para reforzar “una batalla continental contra la migración irregular y las redes de contrabando”.

La OIM cubre hoy el hemisferio desde dos oficinas regionales. La de América del Sur tiene su sede en Argentina, la de América Central, del Norte y el Caribe se ubica en Costa Rica. Ambas delinearon una Estrategia Regional Sudamericana y otra para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe 2020-2024, una agenda que refuerza la búsqueda de la gobernanza migratoria como principal salida al complejo contexto en las Américas. En este empeño, al ser el mayor destino mundial, EE.UU. necesita aliados para controlar a distancia las movibilidades globales en ruta. Como principal socio de la OIM, su influencia es decisiva en la configuración de la gobernanza migratoria regional (OIM 2020a, 7).

Este modelo de gobernanza ha sido incapaz, no obstante, de garantizar migraciones “seguras, ordenadas y regulares” y de resolver las causas que provocan las incesantes “crisis” fronterizas. A cuatro años de los dos pactos globales, el panorama

migratorio regional es más convulso y crítico, y no muestra signos de remitir. Al menos tres razones explicarían que es el modelo el que parece estar en crisis:

1. A pesar de su carácter transfronterizo, los Estados miembros conservan su autonomía a la hora de aplicar políticas para gobernar a la población migrante y reforzar las estrategias de seguridad en nombre del control del territorio nacional (Betts 2011). Nuestro mundo está dividido en Estados-nación, y su soberanía prevalece notablemente sobre los derechos de los migrantes. Si las personas inmigrantes irregularizadas, sean o no solicitantes de asilo, se consideran una “amenaza” para la seguridad del Estado, está justificado redoblar el control, aunque ello suponga atropellar sus derechos o aumentar su riesgo de muerte.
2. La “migración segura, ordenada y regular”, fundamento de la gobernanza mundial de la migración, pretende preservar un *statu quo* basado en la apertura regulada, que “naturalmente” produce su opuesto: la migración “irregular” no ordenada. Las migraciones reguladas deseables se describen como seguras y “positivas”, mientras que los flujos “irregulares” desordenados “indeseables”, naturalizados como riesgos y objetivos a excluir. La gobernanza de la migración no aborda las causas que producen la migración “irregular” o el tráfico de migrantes. Lo que legalmente produce migrantes ilegalizados, explotables, detenibles y deportables (De Genova, 2002) es precisamente la arquitectura legal anti-migrante, los esquemas de visados, las políticas de inmigración reforzadas por el Estado y las fronteras militarizadas como parte de esa gobernanza regional.
3. El modelo de gobernanza produce una contradicción inherente entre su llamamiento simultáneo a proteger y promover las migraciones regulares ordenadas “deseadas” y a excluir las migraciones irregularizadas. Las interdicciones en rutas, protocolos de retorno y el prolongado tiempo de espera para mantener a los migrantes en países de tránsito del Sur Global son resultado de ese modelo. La exclusión externalizada convierte a los países del Sur Global en únicos responsables de los migrantes irregularizados en tránsito, incluidos los solicitantes de asilo. Esos países acogen hoy al 85% de los solicitantes de asilo en todo el mundo (ACNUR 2022a), lo que confirma que las personas solicitantes de asilo se han convertido en “problemas” del Sur Global, ya que las naciones del Norte Global no han cesado en una “escalada de medidas unilaterales contra los refugiados” (Malkki 1995, 513). Por eso ciertos países latinoamericanos son ahora productores de migraciones forzadas, a la vez que receptores y potenciales refugios de poblaciones tanto regionales como transcontinentales.

Reflexionando sobre los pactos mundiales sobre migración y refugiados, Hydman y Reynolds (2020, 66) se preguntan: “¿Quién protege a quién? ¿Quién autoriza la protección? y ¿Qué relaciones de poder configuran sus términos?”. Estas preguntas son oportunas, pues parece que la protección de los Estados-nación y de ciertos ciudadanos es primordial, no así la de las personas solicitantes de asilo o, menos aún, de las personas inmigrantes irregularizadas. La gobernanza de la migración no es una búsqueda de “justicia social migrante global” (Sheller 2018), sino una estrategia para preservar el *statu quo* del Estado-centrismo y sus infalibles formas de violencia para sostener su poder. Debemos repensar el enfoque de la migración, entendiendo que la impracticabilidad de la gobernanza migratoria se debe a una limitación fundante: intenta gobernar aquello ingobernable: las migraciones, en particular las irregularizadas, como pulsión para sostener la vida.

## El sistema de asilo ¿en crisis? Un “bienpreciado” inducido a estado de coma

Desde hace varias décadas asistimos al debilitamiento violento y acelerado del sistema de protección internacional de los refugiados (Mountz 2020; Gómez Martín 2022a, 2022b; Arar y Scott FitzGerald 2023). Ese sistema, conformado en torno a la Convención de Ginebra (1951) y su protocolo (1967), surgió de la necesidad del mundo occidental de resarcirse de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, construyendo un contrapeso internacional basado en la universalidad de los derechos humanos, frente al exceso de los Estados contra sus propias poblaciones. La puesta en práctica de esta idea sufre, sin embargo, un deterioro inmediato debido a que nace con múltiples sesgos geopolíticos.

En sus primeras décadas de vida ese sistema se va asentando como un nuevo instrumento de injerencia de Occidente sobre el Sur en nombre del humanitarismo (Chimni 2000), y es aplicado en defensa de sus intereses: acogida de poblaciones que huyen del régimen comunista y contención de flujos procedentes de países del sur. Su expansión en términos de actores, infraestructuras y movilización de capitales lo convierte además en una gran maquinaria burocrática, más preocupada por crecer como estructura que por proteger. En sus dos versiones, a través de la intervención directa en países aledaños a guerras o conflictos, o por medio del desarrollo del sistema de asilo –al igual que el modelo de la gobernanza de las migraciones–, el aparataje en torno a la protección internacional de las personas refugiadas se plegó sin resistencia a los intereses de los Estados, fundamentalmente a los de sus principales donadores del Norte.

Terminada la Guerra Fría y con la nueva recomposición política y económica que produce a nivel mundial la victoria neoliberal, la protección internacional de los refugiados deja de tener la utilidad anterior, particularmente el sistema de asilo. Así, sin saber cómo producir su reciclaje, los Estados del Norte Global empezaron a percibirlo como un estorbo para la consecución del nuevo orden securitario. Con todas sus imperfecciones y contradicciones, y más allá de los intereses a los que había servido anteriormente, el mecanismo del asilo contenido en la Convención de Ginebra deviene una excepcionalidad molesta frente a las nuevas dinámicas del régimen de seguridad y control que se asienta a finales del siglo XX, el cual considera a las personas migrantes y refugiadas, sobre todo después del 11 de septiembre de 2001, como el nuevo enemigo externo.

A partir de ese momento el acoso al sistema de asilo es constante. A veces se manifiesta bajo la proliferación de declaraciones e instrumentos asentados en el *law soft*, que no contienen mecanismos que hagan exigible su cumplimiento. Otras veces, a través de medidas que retuercen visiblemente el derecho al asilo, vejando, deshumanizando y dejando morir a personas que huyen de guerras, conflictos, violencias de distinto tipo o de las consecuencias cada vez más evidentes del cambio climático.

Al endurecimiento progresivo del acceso al asilo, así como de las posibilidades de que las personas puedan viajar de forma segura para poder solicitarlo, le siguió la utilización de países del Sur Global como espacios de contención y retención de las personas solicitantes de asilo en lugares indescriptibles, caracterizados por la negación total de sus derechos durante meses, incluso años. Posteriormente, se extendió la función de contención y deportación a todo tipo espacios alejados, liminales, particularmente a islas como Lampedusa, Lesbos, Kos, Guantánamo, Canarias, Nauru, por ejemplo, o incluso a barcos, como muestra la última invención de retención carcelaria puesta en marcha por el Reino Unido: la barcaza Bibby Stockholm. Se pulverizó el principio inviolable de *non-refoulement* a través de las devoluciones en caliente y otros tipos de prácticas que normalizaron no solo los retornos forzados sino la violación sistemática del debido proceso, teniendo como consecuencia cientos de muertes frente a las costas de Libia y Grecia, en la valla de Ceuta y Melilla, en la frontera de EE.UU. y México o en todo el tránsito desde América Latina hasta EE.UU. Se normalizaron los pactos con terceros países no seguros, no democráticos, con claras violaciones de los derechos humanos y expulsiones de sus propias poblaciones nacionales como receptores de solicitantes de asilo en espera.

Todas estas medidas se han ido adoptando con la mayor “naturalidad”, retorciendo la normativa internacional relativa a la protección en una supuesta salvaguardia del sistema de asilo para evitar los “abusos” cometidos contra él. Se llega así a una paradoja en la que se dice proteger el asilo, como si fuera el bien más preciado, a través de medidas tan coercitivas que lo empujan a su desaparición (Fassin 2015).

En este escenario, hablar de “crisis de los refugiados” supone disfrazar las causas de expulsión y el porqué de su crecimiento ininterrumpido desde la década de 1990; pero también, hablar de “crisis del sistema de asilo” es negar la historicidad que está detrás de su largo declive y los sesgos con los que nace. La única diferencia entre situaciones anteriores y la actualidad es que el deterioro ha sido tal que pareciera haber entrado en estado de coma. Así, del sistema de protección anterior solo queda su versión de contención, perfeccionada en las zonas del Sur Global a través de los pactos de externalización, la proliferación de espacios inhumanos de espera y la presencia paliativa de ACNUR en torno al desarrollo de unas “soluciones duraderas” que refuerzan los círculos de precariedad. Mientras tanto, el sistema de asilo se ha ido reduciendo al mínimo, reanimado solo cuando existen intereses geoestratégicos coyunturales, como fue el caso sirio, o más recientemente con Venezuela y Ucrania.

En este contexto, la situación de América Latina resulta interesante. Frente a otros espacios en donde predominan las medidas estatales represivas, encontramos aquí su combinación con formas de protección. Es por esto, quizás, que se habla mucho más aquí de “crisis migratorias” que de “crisis de personas refugiadas” o del “refugio”<sup>1</sup>, a pesar de que gran parte de los flujos están compuestos por poblaciones que entrarían en los parámetros de la protección internacional, particularmente la que se desgaja de la Declaración de Cartagena de 1984. Esos cuerpos –fuertemente atravesados por marcadores raciales, de clase y género– y esos lugares donde el régimen de control materializa las “crisis migratorias”, como las fronteras chilenas en Antofagasta o Atacama, las fronteras colombianas en Turbo o el Darién, y las fronteras mexicanas en Tapachula o Ciudad Juárez, representan los espacios físicos y sociales en los que confluyen los múltiples colapsos que hacen insostenible la reproducción de la vida en esta y otras regiones del Sur Global. De igual modo, son la viva imagen de un sistema de protección que hace aguas, que pareciera mantenerse ocupado en acordar la instauración

---

1 En América Latina el sistema de asilo toma el nombre de refugio para evitar la confusión con un conjunto de normativas regionales que constituyen el llamado Asilo Diplomático y Territorial.

de “buenas prácticas” que, ni facilitan las condiciones de vida de las personas reconocidas con el estatus, ni empujan a resolver positivamente la mayoría de las solicitudes que se reciben.

El mismo caso ecuatoriano es revelador de esta situación. Aun siendo el país que tiene más refugiados reconocidos en la región, las concesiones del estatus de los últimos 35 años apenas llegan al 31%. Por otra parte, países como Colombia, Chile o Perú, que han visto aumentar el número de solicitudes de refugio de forma exponencial en los últimos años con la llegada de poblaciones venezolanas, no han desarrollado tampoco sistemas de revisión y otorgamiento del estatus acorde a la situación, o no han adecuado los que ya tenían, como es el caso de Costa Rica y México, lo que ha llevado a que las solicitudes se acumulen *sine die*.

Muchos de estos países han aprobado leyes de refugio de naturaleza garantista, pero han preferido tratar la protección internacional a través del régimen migratorio, por medio de la aplicación de visas a las que llaman “humanitarias”. Es el caso de las poblaciones venezolanas en Colombia, Ecuador, Perú o Chile (Acosta et al. 2019); de los haitianos en Brasil y Chile (Joseph y Audebert 2022); o de poblaciones sirias en Argentina (Figari Costa y Penchaszadeh 2017). Tanto las visas humanitarias como las regionales (MERCOSUR) suponen medidas *ad hoc* para el tratamiento de flujos masivos de población a través de los cuales se ha evitado aplicar el sistema de refugio bajo la aquiescencia misma de ACNUR (Gómez Martín 2022a; Ramírez et al. 2017).

La confusión entre proteger y regularizar –como si esto último permitiera el acceso inmediato a derechos– marca la situación actual del sistema de protección internacional en América Latina. No resulta extraño que la movilidad incesante, particularmente hacia el Norte, se sitúe como respuesta masiva ante esa protección que no protege, poniendo al descubierto un sistema de refugio que no solo se quedó en el papel, sino que, aun basándose en un instrumento innovador como la Declaración de Cartagena, sufre ya obsolescencia. En este sentido, América Latina carece de respuestas que hagan valer la idea de protección frente al complejo escenario de movilidades forzadas, que se producen actualmente por la ofensiva extractivista, la prevalencia de narco-estructuras en gran parte de los países de la región y los efectos del cambio climático. De hecho, frente a estas movilidades la respuesta regional y estatal sigue incidiendo en la generación de medidas represivas, disuasorias y de retención impuestas desde el Norte, perpetuando el estado de urgencia y de reacción a la misma que sugiere la “crisis”.

## Conclusiones

Vivimos en un sistema de desigualdad y depredación agudo del territorio y la vida cuyo engranaje se basa en la articulación de dos acciones aparentemente contradictorias: una de expulsión, y otra de contención. En el intersticio de esas dos fuerzas en tensión, donde se desencadena el movimiento de los expulsados, están los espacios en donde los Estados y los organismos humanitarios buscan materializar lo que denominan “crisis migratorias” de refugiados o fronteras. El modelo de la gobernanza global de las migraciones –con su fuerza de absorción del sistema de asilo– se sitúa en este engranaje como un instrumento fundamental destinado a la contención y, por lo tanto, a la producción de esas “crisis” periódicas.

La crisis sirve fundamentalmente para gobernar a la población en movimiento. Con solo nombrarla se legitima la aplicación de medidas de acoso frente a aquellas personas que sin permiso buscan ejercer su derecho a escapar de contextos de pobreza y violencia. No obstante, la migración no es siempre un acto consciente de resistencia. Se enmarca en una incertidumbre que no necesariamente avizora una mejoría, solo la esperanza de que ésta pueda producirse. A pesar de esa “no consciencia”, la movilidad aparece como un potente acto político, puesto que el desplazamiento en la irregularidad impugna el poder estatal, reconfigura el espacio, desafía el modelo de gobernanza, y pone en cuestión el espacio opresivo impuesto a través de resignificar la vida. La migración es una fuerza social irrefrenable, de ahí la necesidad de criminalizarla, convertirla en amenaza, y transformarla en “crisis”.

América Latina muestra con claridad las contradicciones que genera el funcionamiento de este engranaje: desde las relaciones de poder que provoca la geopolítica mundial, las reacciones en forma de marcos legales progresistas que supusieron en su momento una contestación a esas formas dominantes de entender las migraciones en el Norte Global, hasta las recomposiciones en los flujos como respuesta a los crecientes controles –sobre todo postpandemia del Covid-19–, y de vuelta, el refuerzo de los controles como reacción a esas recomposiciones. ¿Podrá América Latina poner en práctica sus marcos legales progresistas, o se conformará con el modelo de gobernanza migratoria y sus contradictorias implicaciones, incluyendo el refuerzo del control fronterizo y la exclusión para mantener el *statu quo* de una migración que nunca es “segura, ordenada ni regular”?

Ante la incapacidad de los Estados modernos para gobernar la fuerza social que son las migraciones, tendríamos que tomarnos en serio la llamada de Di Cesare (2019) de dejar de buscar respuestas a cómo deben gobernarse los flujos

migratorios e imaginar otra forma de convivencia en que las personas no sean construidas como “irregulares”, “detenibles” y “deportables”. Las millones de personas migrantes y solicitantes de asilo que ahora huyen para salvar sus vidas, y que no cesan de transitar por las Américas, nos obligan a comprender que el carácter ingobernable de las migraciones implica una transformación radical de un sistema estatal de gobernanza basado en la exclusión, la violencia y la negación de derechos a una gran mayoría de personas empobrecidas que, en ejercicio de su libertad de movimiento, buscan autónomamente un nuevo lugar seguro para vivir vidas vivibles.

## Bibliografía

- Acosta, Diego, Cécile Blouin y Luis F. Freier. 2019. *La emigración venezolana: respuestas Latinoamérica*. Documentos de Trabajo 3. Fundación Carolina. <https://n9.cl/48atm>.
- Arar, Rawan y David Scott FitzGerald. 2023. *The Refugee System*. Cambridge: Polity Press.
- Ashutosh, Ishan y Alison Mountz. 2011. “Migration management for the benefit of whom? Interrogating the work of the International Organization for Migration”. *Citizenship studies*, Vol. 15, Issue 1: 21-38. DOI: <https://n9.cl/rukoo>.
- Betts, Alexander. (Ed). 2011. *Global Migration Governance*. United Kingdom: Oxford University Press.
- Bevir, Mark. (Ed). 2007. *Encyclopedia of Governance*, vol. 1. London: Sage.
- Bobbio, Norberto. 2002. *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Bauman, Zygmunt y Carlo Bordoni. 2014. *State of crisis*. New Jersey: John Wiley & Sons.
- Cadahia, Luciana. 2012. “El dispositivo de la crisis como nuevo orden mundial”. En *Normalidad de la Crisis/Crisis de la normalidad*, compilado por Luciana Cadahia y Gonzalo Velasco. Madrid-Buenos Aires: Katz editores.
- Casas-Cortes, Maribel, Sebastian Cobarrubias, Nicholas De Genova, et al. 2015. “New Keywords: Migration and Borders”. *Cultural Studies*, Vol. 29, Issue 1: 55-87.
- Chimni, Bhupinder. 2000. “Globalization, Humanitarianism and the Erosion of Refugee Protection”. *Journal of Refugee Studies*, Vol. 13, Issue 3. DOI: <https://n9.cl/p6gfn>.
- De Genova, Nicholas. 2002. “Migrant ‘Illegality’ and Deportability in Everyday Life”. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 31: 419–47. <https://n9.cl/5yx9fh>.
- \_\_\_\_\_. 2015. “Spectacles of migrant ‘illegality’: the scene of exclusion, the obscene of inclusion”. In *The Language of Inclusion and Exclusion in Immigration and Integration*, 58-76. London: Routledge.
- De Genova, Nicholas y Martina Tazzioli. (Eds). 2021. *Nuevas palabras clave en la ‘crisis’ en y de ‘Europa’*. Madrid: Catarata.
- Dias, Gustavo y Eduardo Domenech. 2020. “Sociologia E Fronteiras: a produção Da Ilegalidade Migrante Na América Latina E No Caribe”. *Sociologias*, Vol. 22 n. 55:24-

38. DOI: <https://n9.cl/5024bg>.
- Di Cesare, Donatella. 2019. *Resident Foreigners: A Philosophy of Migration*. Cambridge: Polity Press.
- Domenech, Eduardo. 2018. Gobernabilidad migratoria: producción y circulación de una categoría de intervención política. *Temas de Antropología y Migración*, N° 10: 110-118. <https://n9.cl/n1bcqe>.
- Fassin, Didier. 2015. “La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la «crisis de los refugiados» de 2015 en Europa”. *Disparidades. Revista De Antropología*, Vol. 70, N° 2: 277-90. DOI: <https://n9.cl/542jx>.
- Figari Costa, Nicolás y Ana Paula Penchaszadeh. 2017. “Protección internacional e integración local en Argentina hoy. Contrastes entre los programas de visados humanitarios y el sistema de asilo”. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 42 (95): 293-321.
- Gómez Martín, Carmen. 2022a. “El sistema de protección internacional de los refugiados en entredicho. Escenarios y manifestaciones de su debilitamiento en el contexto latinoamericano”. En *Movilidades, derecho a migrar y control fronterizo en América Latina y el Caribe*, coordinado por Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera Mosquera y Eduardo Domenech, 239-264. Buenos Aires: CLACSO/Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 2022b. “Claves teóricas para analizar el deterioro de la protección internacional de los refugiados y sus efectos en América Latina”. En *Más allá de la desfronterización y la libre circulación. El derecho a la movilidad en las sociedades latinoamericanas y caribeñas*, coordinado por Laura Calvelo y Martha Luz Rojas Weisner. Argentina: Universidad Nacional de Avellaneda/Ecosur.
- Harvey, David. 2014. *Seventeen Contradictions and the End of Capitalism*. Londres/ Nueva York: Oxford University Press.
- Hyndman, Jennifer y Johanna Reynolds. 2020. “Introduction: Beyond the Global Compacts”. *Refuge: Canada's Journal on Refugees* 36 (1):66-74. DOI: <https://n9.cl/1ysbz>.
- Kooiman, Jan. 2008. “Exploring the Concept of Governability”. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice* 10(2): 171-190.
- Joseph, Handerson y Cédric Audebert (Eds). 2022. *El sistema migratorio haitiano en América del Sur. Proyectos, movilidades y políticas migratorias*. Buenos Aires: CLACSO.
- Papadopoulos, Dimitris y Vassilis S. Tsianos. 2013. “After citizenship: autonomy of migration, organizational ontology and mobile commons”. *Citizenship Studies* 17(2): 178-196.
- Los Angeles Times (2023). “Panamá anticipa que tomará medidas contra el intenso paso de migrantes por jungla del Darién” (24 agosto 2023). <https://n9.cl/pnxbqs>.
- Lawrence, Michael, Thomas Homer-Dixon, Scott Janzwood, et al. 2023. *Global polycrisis: The causal mechanisms of crisis entanglement*. Version 1.0. Pre-print. Cascade Institute. <https://n9.cl/f0sbw>.
- Malkki, Liisa H. 1995. “Refugees and Exile: From ‘Refugee Studies’ to the National Order of Things.” *Annual Review of Anthropology*, Vol. 24: 495–523. <https://n9.cl/xfeil>.
- Migración Panamá, Servicio Nacional de Migración del Gobierno de la República de Panamá. 2023. Datos Abiertos. <https://n9.cl/edu6p>.

- Moulier-Boutang, Yann. 2006. *De la esclavitud al trabajo asalariado. Economía histórica del trabajo asalariado embridado*. Madrid: Akal.
- Mountz, Alison. 2020. *The Death of Asylum: Hidden Geographies of the Enforcement Archipelago*. University of Minnesota Press. DOI: <https://n9.cl/bg54x>.
- Ramírez, Jacques, Irerí Ceja y Soledad Coloma. 2017. 'Ha, Usted viene por la visa Mercosur': *Migración, integración y refugio en Ecuador*. Quito: CELAG.
- Sassen, Saskia. 1996. *Losing control? sovereignty in the age of globalization*. Columbia University Press.
- OIM [Organización Internacional de las Migraciones]. 2022. *Financial Report for the year ended 31 December 2021*. <https://n9.cl/gm00b>.
- \_\_\_\_\_. 2022. "Migration Management". <https://n9.cl/wowa7>.
- \_\_\_\_\_. 2020. *Centroamérica, Norteamérica y el Caribe-Estrategia Regional 2020-2024*. San José.
- Pécoud, Antoine. 2010. "Informing Migrants to Manage Migration? An Analysis of IOM's Information Campaigns". In *The Politics of International Migration Management*, 184-201. London: Palgrave Macmillan.
- Sheller, Mimi. 2018. *Mobility justice: The politics of movement in an age of extremes*. London: Verso Books.
- ACNUR [UNHCR]. 2022a, "Global Appeal 2022". <https://n9.cl/f79qu>
- \_\_\_\_\_. 2022b. "Global Compact for Refugees. Private Sector". <https://n9.cl/o9r82>.
- UNICEF. 2022. "Record number of children crossing the Darien Gap towards the US this year". *Unicef Latin America and the Caribbean*, 18 de noviembre de 2022. <https://n9.cl/jjkq8>.